

Expediente: 243/15

Carátula: **AGUIRRE ROBERTO CESAR C/ ASOCIART S.A. ART Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202859998 - *AGUIRRE, ROBERTO CESAR-ACTOR*

20282229162 - *ASOCIART S.A. A.R.T., -DEMANDADO*

20273643924 - *EL GALGO S.R.L., -DEMANDADO*

30648815758606 - *VILLAFAÑE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL*

90000000000 - *PICCINETTI, FANNY MIRTA-PERITO CONTADOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 243/15



H105025748723

REF: AGUIRRE ROBERTO CESAR c/ ASOCIART S.A. ART Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 243/15

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

Proveo la presentación del letrado Gerardo Padilla del 02/07/2025:

1. Tengo presente la dación en pago efectuada por el letrado Padilla en los términos de la presentación que antecede.

2. Atento a lo solicitado, proceda Secretaria a **LIBRAR OFICIO al Banco Macro SA - sección legales**, a los fines de que dé por finalizado el plazo fijo oportunamente ordenado mediante providencia del 05/05/2022 en el incidente N° 2, cuenta judicial N° **562209591830775** y reintegre las sumas depositadas junto con los pertinentes intereses a la cuenta abierta a la orden de este juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.

3. Asimismo, atento a las constancias de la causa y a lo solicitado, proceda Secretaría a remitir las presentes actuaciones al Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de Feria de julio del 2025

PMM243/15

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.